

Fecha y hora de publicación en el Portal: 19 de noviembre del 2024 13:20.

Fecha y hora de la última actualización: 18 de diciembre del 2024 10:51.

Fecha y hora límite de presentación de ofertas o solicitudes de participación: 20 de enero del 2025 23:59.

Datos del expediente

Tipo de publicación Consultas preliminares del mercado

Situación En plazo

Número de expediente CP-241M/001-24

Referencia C7290

Código de la entidad adjudicadora (DIR3) A13037513

Entidad adjudicadora

- Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

Objeto de la consulta

Consulta preliminar al mercado para la licitación de un contrato con Agencias de Colocación con objeto de mejorar la empleabilidad de las personas jóvenes demandantes de empleo a través de la intermediación laboral.

Tipo de contrato Servicios

Legislación nacional aplicable Ley 9/2017

Código NUTS ES300

Fecha y hora límite de presentación de aportaciones

Documentos

Objeto y duración de la consulta (Publicado el 19 de noviembre del 2024 13:20)

[Descargar](#)

Formulario de participación

[Descargar](#)

Memoria ampliación plazo publicación. (Publicado el 18 de diciembre del 2024 10:51)

[Descargar](#)

[Descargar todos los archivos](#)

Información adicional y puntos de contacto

- La obtención de documentación e información adicional: Para la aclaración de las dudas que los participantes puedan tener, de cara a la preparación de las propuestas, se podrán plantear consultas enviando un correo electrónico a la dirección: sg.oeee@madrid.org. En el apartado del asunto del mensaje deberá indicarse la expresión DUDA CPM AC / NOMBRE ENTIDAD. Todos aquellos mensajes que no se identifiquen bajo este asunto podrán no ser considerados para su respuesta.

- La presentación de aportaciones a la consulta: La presentación de propuesta se realizará presentando en cualquier registro, según establecen los artículos 14 y 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el formulario de participación (Anexo I), al que se adjuntará la documentación complementaria que se estime pertinente para un mejor entendimiento de la propuesta, dirigido a la Subdirección General de Fomento del Empleo de la Dirección General del Servicio Público de Empleo.